

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Aprobación inicial de la cesión gratuita del uso de las parcelas municipales 301 del Polígono 72, y parte de la Parcela 323 del Polígono 72, sitas en el paraje Cerro San Antón, por un periodo de treinta años a favor de Sociedad de Cazadores “La Deportiva”.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial de la cesión gratuita del uso de las parcelas municipales 301 del Polígono 72, superficie 10.373 m2, referencia catastral: 13005A072003010000ER y parte de la parcela 323 del polígono 72, superficie 49.644 m2, referencia catastral: 13005A072003230000EP, mediciones según datos catastrales, sitas en el paraje Cerro San Antón, por un periodo de treinta años a favor de Sociedad de Cazadores “La Deportiva”, con la finalidad de que la Sociedad de Cazadores “La Deportiva” pueda desarrollar sus fines, que es el desarrollo y fomento del deporte de la Caza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias del Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Alcázar de San Juan.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

**Anuncio número 904**